

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Noviembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4221

Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los hermanos Buenaventura Mortés Carrabina, de 20 años, soltero, pelo castaño, ojos azules, barba lampiña, boca regular, color sano, estatura baja, y de Francisco Mortés Carrabina, de 19 años, soltero, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano.

Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.
Tarragona 22 de Noviembre de 1899.
—El Gobernador, Manuel Luengo.

Núm. 4222

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del soldado desertor del regimiento Lanceros del Rey, Ramón Mádico Raduá, natural de Ascó, de oficio labrador, de 20 años de edad, soltero, estatura 1'680 metros.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.
Tarragona 22 de Noviembre de 1899.
—El Gobernador, Manuel Luengo.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4223

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo sido nombrada por el Ilmo. Sr. Rector del distrito universitario Maestra interina de la Escuela elemental de niñas de Cenja D.^a Eurica Rosinol y Melgosa, esta Junta lo hace público para que llegue á conocimiento de la interesada, que puede

recoger de esta Secretaría su correspondiente título administrativo; debiendo advertirle que, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Septiembre último, debe tomar posesión dentro del plazo de quince días, pues de lo contrario se dará por caducado dicho nombramiento.

Tarragona 21 de Noviembre de 1899.
—El Gobernador Presidente, Manuel Luengo.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 4224

GOBIERNO MILITAR

DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE TARRAGONA

Capitanía General de Cataluña.—E. M.—Orden general del día 12 de Noviembre de 1899 en Barcelona.—«Tramitándose en el territorio de esta región, conforme á lo dispuesto en Real orden de 7 de Marzo del año actual (D. O. núm. 53), el expediente de juicio contradictorio incoado en la Plaza de Manila á instancia del segundo Teniente del batallón Cazadores expedicionario de Filipinas, núm. 6, D. Luis Sanz Huellin, en solicitud de la Cruz de San Fernando de segunda clase; el Excmo. Sr. Capitán General se ha servido resolver se publique en la orden general de este día lo siguiente:—D. Antonio Victori y Taltabull, Comandante de E. M. del Ejército, se halla instruyendo, por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, el proceso prevenido en la ley de 18 de Mayo de 1862 á dicho Oficial que solicita la Cruz de San Fernando de segunda clase por el mérito que contrajo en la acción de Cacaron librada el 1.º de Enero de 1897 en aquel Archipiélago.—Si algún individuo de la misma clase ó superior á la del interesado tuviere que exponer en favor ó en contra del derecho que cree asistirle, podrá hacerlo, presentándose á dicho Sr. Fiscal por escrito, bajo su palabra de honor, ó según corresponda á su clase, dentro del término preciso de ocho días, contados desde el 15 del actual.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para su conocimiento y cumplimiento.—El General Jefe de E. M., Juan D. Zamora.—Hay un sello que dice:—Capitanía General de Cataluña.—E. M.—Tarragona 18 de Noviembre de 1899.—Comuníquese en la orden de

la Plaza de este día para el debido conocimiento y cumplimiento.—El General Gobernador, Gómez Solano.—Rubricado.—Hay un sello que dice:—Gobierno militar de la provincia de Tarragona.—E. M.—Comunicada.—El Comandante Sargento Mayor, Rogelio Marzo.—Rubricado.

Es copia.—El Oficial Secretario, Francisco Gróvas Pérez.

Núm. 4225

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Autorizada esta Delegación por orden telegráfica de la Dirección general del Tesoro público para que siga admitiendo ingresos por redención del servicio militar de los mozos del actual reemplazo hasta las tres de la tarde del día 30 del presente mes, se hace saber al público por medio del presente Boletín oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 21 de Noviembre de 1899.
—El Delegado de Hacienda, Federico Morcillo.

Núm. 4226

4.ª REGIÓN.—CATALUÑA

COMANDANCIA GENERAL DE INGENIEROS

Anuncios

Debiéndose cubrir la plaza de Maestro aparatista vacante en el batallón de Telégrafos, los individuos que deseen tomar parte en el concurso, que tendrá lugar con dicho objeto el día 12 de Febrero del año próximo venidero, en el cuartel que ocupa el referido batallón en Madrid, podrán dirigir sus instancias antes del 30 de Enero próximo al Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra, entregándolas en dicha Sección, en las Comandancias generales de los distritos ó en cualquiera de las Comandancias de Ingenieros de las Plazas, con la anticipación suficiente, para que puedan recibirse en la mencionada Sección en la fecha indicada.

Los exámenes se verificarán con arreglo al programa inserto en la Gaceta del día 4 de Noviembre del corriente año, y el aspirante que por las

calificaciones obtenidas deba cubrir la vacante, será empleado como Maestro en prácticas en el batallón de Telégrafos durante cuatro meses, y si después de estas prácticas fuese declarado apto para el desempeño de la plaza, será propuesto Maestro aparatista del referido batallón.

Durante los cuatro meses de prácticas disfrutará el aspirante una gratificación de 100 pesetas anuales.

El sueldo del Maestro aparatista del batallón de Telégrafos, á su entrada en el servicio, es de 2.000 pesetas anuales, y cada diez años sufrirá un aumento de 500 pesetas hasta llegar al máximo de 3.500 pesetas á los treinta años de servicio en el Cuerpo.

El tiempo de servicio es de abono para el retiro y la familia del Maestro aparatista tiene derecho á pensión del Montepío.

Para enterarse de todas las obligaciones que se contraen, así como de las ventajas á que podrán optar los aspirantes á la plaza de que se trata, deberán consultar el mencionado programa inserto en la Gaceta de Madrid fecha 4 del actual.

Barcelona 17 de Noviembre de 1899.
—El Teniente Coronel, Secretario, Ramón de Alfaro.

Núm. 4227

Habiéndose quedado sin cubrir tres de las ocho plazas de obreros aventajados de la Maestranza de Ingenieros, sacadas á concurso con arreglo al anuncio y programa insertos en la Gaceta del día 16 de Enero del corriente año, y cuyas tres plazas son de los oficios, dos de forjador y una de ajustador montador de máquinas, se sacan á nuevo concurso, que tendrá lugar el día 4 de Enero próximo, en la plaza de Guadalajara, bajo las mismas condiciones y programa que sirvió de base al citado primer concurso, debiendo, los que deseen tomar parte en el que se anuncia, presentar sus instancias con la anticipación necesaria para que puedan encontrarse en el establecimiento central de Ingenieros (Guadalajara), á cuyo Director han de ser dirigidas antes del día 20 de Diciembre próximo.

Barcelona 17 de Noviembre de 1899.
El Teniente Coronel, Secretario, Ramón de Alfaro.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mes de Diciembre de 1899

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Intervención de los pagarés de compradores de bienes desamortizados, vencederos en los días que marca la 10.ª casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

NÚMEROS DEL Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario	Término donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE Pesetas Cs.
9	202	Joaquín Magarolas.	Tarragona.	Solar.	Guerra.	315	Tortosa.	19.º	31 Diciembre 1899.	
20	72	José González.	Tortosa.	»	»	243	»	7.º	20 » »	21'05
22	1	Juan Abril.	»	»	»	1.525	»	4.º	5 » »	130'10
»	1	El mismo.	»	»	»	1.527	»	4.º	5 » »	162
»	2	El mismo.	»	»	»	1.652	»	4.º	5 » »	161'60
»	2	El mismo.	»	»	»	1.526	»	4.º	5 » »	162'80
»	3	El mismo.	»	»	»	1.528	»	4.º	5 » »	160'40
»	3	Juan Brunet.	»	»	»	1.534	»	4.º	9 » »	164
»	4	El mismo.	»	»	»	1.535	»	4.º	9 » »	319'80
»	4	El mismo.	»	»	»	1.538	»	4.º	9 » »	330
»	5	El mismo.	»	»	»	1.536	»	4.º	9 » »	140
»	5	El mismo.	»	»	»	1.532	»	4.º	9 » »	711
»	6	Francisco Juan Ribas.	»	»	»	1.530	»	4.º	9 » »	79'80
»	6	El mismo.	»	»	»	1.531	»	4.º	9 » »	80
»	31	José Paladella.	Caseras.	Rústica.	Clero.	849	Caseras.	4.º	30 » »	80
23	2	Francisco Roselló.	Tarragona.	»	Estado.	1.660	Rojals.	3.º	21 » »	205
»	3	Pablo García Clayell.	»	Solar.	Guerra.	1.619	Tarragona.	3.º	17 » »	121
Tarragona 18 de Noviembre de 1899.—El Interventor de Hacienda, Felipe Lillo.										142

Núm. 4229

RECAUDACION Y AGENCIA EJECUTIVA del Contingente provincial de Tarragona

Para llevar á efecto lo acordado por la Excm. Diputación provincial en sesión del 10 de Junio de 1898, en el día de la fecha se hace entrega por esta Agencia á los Auxiliares de la misma de las certificaciones y expedientes de débitos de los Contingentes de 1897-98 y 1898-99 correspondientes á varios pueblos de los partidos de Falsset y Vendrell.

Lo que se hace público por medio del presente Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de 12 de Mayo de 1888 y para conocimiento de los Sres. Alcaldes de las localidades respectivas para que ingresen á los citados Auxiliares las cantidades que se les reclamen, ó en caso contrario no oponerles resistencia al efectuar los embargos de bienes, rentas y créditos de los Municipios, pues toda denegación de auxilio por parte de las Autoridades locales á los funcionarios de referencia, será denunciada á los Tribunales de Justicia para los efectos á que haya lugar.

Tarragona 21 de Noviembre de 1899.—El Recaudador, Miguel Queralt.

Núm. 4230

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Miravet

Confeccionadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales pertenecientes á los años 1894-95, 95 á 96 y 96-97, estarán de manifiesto por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán ser examinadas.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para los efectos de la ley.

Miravet 18 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Pedro Borrell.

Núm. 4231

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará

Confeccionado por los representantes del gremio de líquidos el reparto de líquidos correspondiente al actual

ejercicio, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren justas; pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Barbará 18 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Ramón Contijoch.

Núm. 4232

Don Juan Baiges Arasa, Alcalde constitucional de esta ciudad,

Hago saber: Que debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el próximo año económico de 1900-1901, se hace público á fin de que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento con el documento que así lo acredite hasta fin del mes de Diciembre próximo; en la inteligencia que transcurre el mismo no se admitirá ninguna manifestación de alta ó baja.

Roquetas 16 de Noviembre de 1899.—Juan Baiges.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4233

CÉDULA DE CITACIÓN

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido en méritos del juicio ejecutivo instado por D. Juan Forn, como Procurador de D. Ramón Balcells y Gil, contra la herencia yacente ó ignorados herederos de Teresa Pascual y Prats, vecina que fué de esta ciudad, en reclamación de quinientas pesetas, importe de un préstamo hipotecario, intereses y costas, por auto de trece del actual despachó ejecución contra la parte demandada que en quince de este mismo mes se hizo efectiva sobre bienes de la misma, entendiéndose el requerimiento de pago con Teresa Aguiló y Pascual, encargada de aquéllos. Y por la presente, que expido en

virtud de lo mandado en providencia de hoy, requiero de pago á la mencionada herencia yacente ó ignorados herederos, á quienes cito de remate, á fin de que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan á la ejecución, si les conviniere; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Tarragona veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Actuario, por mi compañero señor Grau, E. Andreu.

Núm. 4234

EDICTO

Don Enrique Hidalgo y Romo, Juez de primera instancia é instrucción de este partido,

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Juez municipal de esta ciudad, y en cumplimiento de orden superior se publica dicha vacante para que en el término de diez días, á contar desde la fecha del anuncio, puedan solicitarla ante este Juzgado los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal de Ultramar incluidos en las relaciones formadas en el Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Tarragona á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Enrique Hidalgo y Romo.—Antonio María de Gavaldá.

Núm. 4235

Don José Ricardo Romero Suárez, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto, hago saber: Que en méritos de las diligencias de ejecución de sentencia dimanante de autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por Pedro Arasa Mulet, contra José Vidal Roca, se sacan por primera vez á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término municipal de esta ciudad y partida del «Regués», plantada de algún olivo y algunas higueras, de sembradura con riego eventual, en la que

existe una casa de planta baja y un piso elevado; lindante al Norte con tierras de José Olesa, Sud y Este con la viuda de Francisco Vidal y al Oeste con Pedro Arasa; tiene de extensión diez y nueve áreas setenta y una centiáreas, equivalentes á noventa céntimos de jornal del país, y de valor mil ochocientos ochenta pesetas. La cruzan dos caminos de carro, uno en la dirección de Norte á Sud y el otro de Este á Oeste.

Segunda. Otra heredad situada en el término municipal de Roquetas y partida «Pandorga», plantada de olivos y algún algarrobo; lindante al Norte con barranco del Regués, al Sud con camino vecinal de carro, al Este con Pedro Arasa y otro y al Oeste con Ramón Bosch y otro; la cruza un camino de herradura en la dirección de Este á Oeste; tiene de extensión una hectárea treinta y una áreas cuarenta centiáreas, equivalentes á seis jornales del país, y de valor mil trescientas pesetas. 1.300 ptas.

Tercera. Otra heredad situada en el término municipal de Aldover, partida «Peñafló», de olivos y malezas; lindante al Norte con monte común, al Sud con la viuda de Francisco Vidal, al Este con ligajo y al Oeste con Blás Estrada; tiene de extensión cuatro hectáreas treinta y ocho áreas, equivalentes á veinte jornales del país, y de valor tres mil ochenta pesetas. 3.080 ptas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día diez y seis de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor dado á las fincas, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho valor.

Dado en Tortosa á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—J. Ricardo Romero.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.